



Nota de prensa

PRESENTACIÓN DE LA NORMA FORAL DE INCENTIVOS FISCALES SOBRE EL MECENAZGO

Kutxa Kultur acogerá una mesa redonda para la presentación de la nueva Norma Foral de incentivos fiscales sobre mecenazgo cultural que la Diputación Foral espera aprobar en el primer trimestre del 2019.

San Sebastián, 15 de enero de 2019. Durante el mes de enero de 2019 las dos salas de Kutxa Fundazioa albergan sendas exposiciones en torno a dos importantes coleccionistas. En la sala Kubo-kutxa, hasta el 20 de enero, se puede visitar la exposición *La idea en un signo*, donde se ponen en diálogo las dos colecciones Sánchez-Ubiría, la colección dedicada al arte contemporáneo y su otra colección centrada en el arte tradicional africano. A su vez en Kutxa Kultur Artegunea se muestra la magnífica colección fotográfica de Lola Garrido, titulada *Historia Portátil de la Fotografía*.

Con motivo de estas exposiciones las salas de exposiciones de Kutxa Fundazioa han organizado varias actividades en torno al Coleccionismo y el Mecenazgo, como la mesa redonda celebrada el 10 de enero en la que participaron Marga Sánchez y Lola Garrido y que fue dirigida por Lourdes Fernández.

Al hilo de estas actividades, se organizará el día **17 de enero, jueves, a las 19:00 en Kutxa Kultur (Tabakalera, 4ª planta) una mesa redonda** con el Diputado de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes, Denis Itxaso, y el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas, Jabier Larrañaga que, junto con el Director de Kutxa Fundazioa, Ander Aizpurua, nos descubrirán las líneas generales de esta nueva norma.

La entrada a la mesa redonda es libre. Aforo limitado.

LA NORMA FORAL

El 27 de noviembre de 2018 el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó el proyecto de Norma Foral de incentivos fiscales al mecenazgo cultural. Esta nueva normativa establece deducciones para proyectos y actividades culturales de interés sociales, con el objetivo de favorecer la aportación de recursos privados a actividades y proyectos relacionados con la cultura. Para ello, introduce incentivos de hasta el 35% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de hasta el 20% en el Impuesto sobre Sociedades.

El objetivo de esta medida, incluida en el marco de Etorikizuna Eraikiz, es el de establecer incentivos fiscales con el objeto de impulsar la financiación privada en proyectos y actividades culturales de interés social, incrementando de esta manera del desarrollo cultural del Territorio Histórico de Gipuzkoa.